REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

JUEZ DECIMO LABORAL

MEDELLIN (ANT)

LISTADO DE ESTADO

VISUALIZAR AUTOS PUBLICADOS

21 DE MARZO DE 2023

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **027** **Fecha Estado:** 21/03/2023 **Página:** **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501020180035900	Ordinario	JAVIER ARTURO ESCOBAR URREGO	PROTECCIÓN S.A.	Auto declara en firme liquidación de costas Se autoriza la expedición y entrega de copias auténticas con las formalidades del artículo 114 del Código General del Proceso, en caso de ser requeridas por la parte interesada. Ordena el archivo del proceso. Accede a la autorización de pago de título judicial. C.O.R.	17/03/2023	1	
05001310501020190001500	Ordinario	RUBIELA IRENE MARTINEZ CAÑAS	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento En el proceso no hay titulos pendientes de autorizarse para pago. C.O.R.	17/03/2023	1	
05001310501020190063900	Ordinario	MARIA LIGIA SIERRA CUITIVA	COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior Dispone la liquidación de costas por Secretaría. Aprueba la liquidación de costas, contra este auto proceden los recursos de ley. C.O.R	17/03/2023	1	
05001310501020200025900	Ordinario	JOSE LUIS BARBOSA ESCOBAR	COLPENSIONES	Auto que aplaza audiencia Por dificultades tecnológicas del demandante para conectarse a la audiencia, la que estaba señalada para esta fecha se programa para el 10 de abril de 2023 a las 9 a.m. la que se realizará de manera conjunta con otros procesos. C.O.R.	17/03/2023	1	

ESTADO No. **027** **Fecha Estado:** 21/03/2023 **Página:** **2**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 21/03/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CLAUDIA MARÍA OCHOA RICO

SECRETARIO (A)